



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**514 Comisión para la Defensa y
Promoción de la Competencia
(CDPC)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**

6



DICTAMEN

PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales para generar los productos establecidos en los programas definidos por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).

1.1 Misión

“Somos la institución rectora de la política de competencia que promueve y protege su ejercicio, ejecutando acciones orientadas a procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor, contribuyendo al alcance del desarrollo económico del país”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivo Estratégico

La CDPC ha definido el siguiente Objetivo Estratégico:

1. Promover la abogacía y defensa de la competencia a través de acciones estratégicas que contribuya a la remoción de barreras y obstáculos en el proceso competitivo, promoviendo un entorno favorable para la libre competencia.

1.3 Objetivo Operativo

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y el Producto definido para alcanzar el Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
11	0	0			Defensa y Promoción de la Competencia			
			Objetivo Operativo	1	Disminuir la generación de prácticas y conductas anticompetitivas para generar cambios positivos en la eficiencia de los mercados y el bienestar de los consumidores así como incrementar la concientización en los gremios, sector público, universidades, agentes económicos y consumidores en materia de la libre competencia, para reducir los niveles de conflictividad legal.			
			Producto	1	Resoluciones emitidas a agentes económicos sobre casos de Defensa de la Competencia	Resolución	13	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), a través del programa operativo 11-Defensa y Promoción de la Competencia, estima emitir la cantidad de 13 Resoluciones con el objetivo de reducir la incidencia de prácticas y conductas anticompetitivas.

Con el producto definido anteriormente, la CDPC busca disminuir las conductas anticompetitivas en los mercados, logrando que estos sean más eficientes y competitivos, determinando que porcentaje del mercado opera bajo competencia, así mismo, busca incrementar la difusión de la cultura de la competencia en la población.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

2.1 Situación De Los Ingresos

El presupuesto total de ingresos recomendado 2026 asciende a 80,714,000 Lempiras. De este monto el 79.8% (64,404,000 Lempiras) corresponde a fondos del Tesoro Nacional y el resto del 20.2% (16,310,000 Lempiras) equivalen a Ingresos Propios que genera la CDPC. A continuación, se detallan los Ingresos para 2026:



**Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)**

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		49,685,544	51,600,000	77,714,000	26,114,000	50.6
12000	Ingresos No Tributarios	23,000,000	17,600,000	16,310,000	-1,290,000	-7.3
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	26,685,544	34,000,000	61,404,000	27,404,000	80.6
Ingresos de Capital		0	0	3,000,000	3,000,000	0.0
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	0	0	3,000,000	3,000,000	0.0
Total		49,685,544	51,600,000	80,714,000	29,114,000	56.4

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

De acuerdo con el cuadro anterior, el presupuesto de los Ingresos Corrientes recomendado 2026 (77,714,000 Lempiras), mismo que incrementa en un 50.6% (26,114,000 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2025 y los Ingresos de Capital se contempla una asignación de 3,000,000 Lempiras.

2.2 Situación De Los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el 2026 asciende a 80,714,000 Lempiras, mismo que incrementa en un 56.4% (29,114,000 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado en 2025, distribuido bajo la estructura programática de dos (2) programas, uno productivo y uno de apoyo institucional, los que se detallan a continuación:

**Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)**

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	16,999,165	0	0	0	0.0
11	Defensa y Promoción de la Competencia	21,370,214	51,580,000	80,694,000	29,114,000	56.4
12	Promoción de la Competencia	11,296,165	0	0	0	0.0
99	Transferencias	20,000	20,000	20,000	0	0.0
Total		49,685,544	51,600,000	80,714,000	29,114,000	56.4

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas



Programa 11 Defensa de la Competencia: En, 2026 la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) operará bajo un solo programa operativo, mismo que estima una asignación presupuestaria de 80,694,000 Lempiras, cuyo monto será orientado para la implementación de acciones estratégicas para promover un entorno de mercado justo y eficiente, asimismo, se enfocará en asegurar el ordenamiento del mercado, mejorar la eficiencia económica y aumentar la conciencia y cultura de competencia entre los ciudadanos. Además, buscará prevenir conflictos legales entre las diversas normativas que regulan la competencia en Honduras, garantizando una armonización adecuada entre las leyes.

Programa 99 Transferencias: La asignación de este programa para 2026 se mantiene en relación con el presupuestado aprobado 2025, con una asignación de 20,000 Lempiras, el cual en su totalidad es orientado al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), conforme a lo establecido por la Ley.

**Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)**

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		44,305,269	46,587,544	72,657,740	26,070,196	56.0
10000	Servicios Personales	32,923,390	34,983,544	51,304,000	16,320,456	46.7
20000	Servicios No Personales	11,050,886	10,822,000	19,465,000	8,643,000	79.9
30000	Materiales y Suministros	310,993	762,000	1,868,740	1,106,740	145.2
50000	Transferencias y Donaciones	20,000	20,000	20,000	0	0.0
EGRESOS DE CAPITAL		400,000	420,000	3,360,000	2,940,000	700.0
40000	Bienes Capitalizables	400,000	420,000	3,360,000	2,940,000	700.0
APLICACIONES FINANCIERAS		4,980,275	4,592,456	4,696,260	103,804	2.3
60000	Activos Financieros	4,980,275	4,592,456	4,696,260	103,804	2.3
Total		49,685,544	51,600,000	80,714,000	29,114,000	56.4

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

Del total del presupuesto recomendado 2026 (80,714,000 Lempiras) el más representativo en cuanto a monto y Clasificación Económica, corresponde el 90.0% (72,657,740 Lempiras) a Gastos Corrientes, seguido de las Aplicaciones Financieras con el 5.8% (4,696,260 Lempiras) y el 4.8% (3,360,000 Lempiras) equivalen a Gastos de Capital. A continuación, el detalle:



- **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes para 2026 de la CDPC ascienden a 72,657,740 Lempiras, mismo que representa el 93.7% respecto al monto total recomendado 2026 (80,714,000 Lempiras), superior en 62.4% (29,070,196 Lempiras) con relación a su asignación aprobada en 2025 (46,587,544 Lempiras), a continuación, las asignaciones por grupo del gasto:

Servicios Personales: Se recomienda un monto de 51,304,000 Lempiras, representando un 70.6% con relación al total de los Gastos Corrientes. Dentro de esta estimación el 67.5% (34,648,635 Lempiras) serán orientados para el pago de Sueldos y Salarios, Colaterales y Aportes Patronales de sus 45 empleados permanentes, basado en la última actualización del Anexo Desglosado de Sueldo y Salario del mes de junio 2025; el 0.3% (160,000 Lempiras) se registra bajo el concepto de Personal No Permanente, el 0.3% (140,000 Lempiras) corresponde a Beneficios y Compensaciones y el 31.9% (16,355,365 Lempiras) corresponde a Adicionales.

Servicios No Personales: Con una estimación de 19,465,000 Lempiras, monto superior en 79.9% (8,643,000 Lempiras) en relación con la asignación aprobada en 2025, siendo el subgrupo del gasto Servicios Profesionales el de mayor relevancia en cuanto a monto y porcentaje con un 50.2% (9,775,000 Lempiras); seguido de Pasajes y Viáticos con un 16.2% (3,150,000), Servicios Comerciales y Financieros (2,885,000 Lempiras), y Alquileres y Derechos Sobre Bienes Intangibles con un 12.8% (2,500,000 Lempiras).

Materiales y Suministros: Para este grupo de gasto se recomienda un monto de 1,868,740 Lempiras, mismo que representa el 2.6% del total de Gasto Corriente; dentro de esta estimación se destinarán gastos para Productos de Papel, Cartón e Impresos (700,000 Lempiras), Otros Materiales y Suministros (605,000 Lempiras) y Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales (350,000 Lempiras).

Transferencias y Donaciones: Se recomienda el mismo monto aprobado 2025 (20,000 Lempiras), asignación que se transfiere con base a ley al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).



- **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables: Este grupo de gasto asciende a 3,360,000 Lempiras, reflejando un incremento de 2,940,000 Lempiras con relación a su asignación aprobada 2025, orientado a las erogaciones para adquisiciones de Maquinaria y Equipo y Activos Intangibles (Aplicaciones Informáticas).

- **Aplicaciones Financieras**

Activos Financieros: Se estima un monto de 4,696,260 Lempiras provenientes de Fuente 12-Recursos Propios disponible en saldos de caja y banco. Estas asignaciones se registrarán como Acumulación de Depósitos, asegurando así el equilibrio presupuestario sin afectar el Déficit Fiscal proyectado.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos de la **COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)**, para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80,714,000)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026 Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	77,714,000	I. Egresos por Transacciones Corrientes	72,657,740
Ingresos No Tributarios	16,310,000	Servicios Personales	51,304,000
Transferencias y Donaciones Corrientes	61,404,000	Servicios No Personales	19,465,000
		Materiales y Suministros	1,868,740
		Transferencias Corrientes	20,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	3,000,000	II. Egresos por Transacciones de Capital	3,360,000
	3,000,000	Bienes Capitalizables	3,360,000
III. Fuentes Financieras		o III. Aplicaciones Financieras	4,696,260
		Activos Financieros	4,696,260
Total	80,714,000	Total	80,714,000

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado





4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo